

15 (Quince) 1925



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO

Notaria y Escribana Pública

Asunción - Paraguay



000150

Serie M/



Nº

1539948

Exp. 13/02/02  
07/03/02

**ESCRIBANO:** EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO  
**DIRECCION:** YEGROS N° 525 E/CERRO CORA Y AZARA  
**LOCALIDAD:** ASUNCION  
**REGISTRO :** 171

ACTO CIVIL.- ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR EL  
 SEÑOR COMISARIO PPAL. DEJAP.CARLOS NUÑEZ AGUERO.-----  
 ----- ESCRITURA NUMERO CINCO (05).- En la Ciudad de Asunción,  
 Capital de la República del Paraguay, a veinte y ocho días del  
 mes de Enero del año dos mil dos, ante mí: EUSEBIA ESTIGARRIBIA  
 CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº  
 171, comparece el señor COMISARIO PRINCIPAL DEJAP.CARLOS NUÑEZ  
 AGUERO, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 520.241,  
 de paso por aquí para éste otorgamiento, mayor de edad, cumplió  
 con los requisitos legales para actos de ésta naturaleza y es hábil,  
 doy fé.- El compareciente, libre y espontáneamente, bajo fé de  
 juramento y en su carácter de GIRADOR DE GASTOS DEL PROGRAMA 013-  
 DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD DE LA POLICIA NACIONAL y a efectos  
 de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la  
 Constitución Nacional y conforme al Art.Nº 104, viene a hacer su  
 manifestación de bienes, a tal efecto declara los bienes que posee  
 y que a continuación se detallan: 1º) DATOS PERSONALES: Nombres  
 y Apellidos: CARLOS NUÑEZ AGUERO, Nacionalidad Paraguaya.- Estado  
 Civil: casado.- Cédula de Identidad Nº 520.241.- Lugar y Fecha  
 de Nacim: San José- 01-09-1955.- Nombre y Apellidos del Conyuge:  
 ESTELA JULIA MONJAGATA DE NUÑEZ - 2) INFORMACION  
 LABORAL: Lugar de Trabajo: Policía Nacional.- Cargo o Función:  
 GIRADOR DE GASTOS DEL PROGRAMA 013 -Dirección de Orden y Seguridad.-  
 Nombrado por Orden General Nº 2 de fecha 3 de Enero de 2.002, de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1926

la Comandancia de la Policía Nacional.- ESTADO PATRIMONIAL: ACTIVO:

1) INMUEBLES: a) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 29.690, Inscripto en los Registros Pùblicos, bajo el № 1 y al folio 1 y sgtes, del 20 de agosto de 1.992, con CTA.CTE.CTRAL № 27-0409-02.- VALOR Gs. 230.000.000.- b) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 38.037, inscripto en los Registros Pùblicos bajo el № 1 y al folio 1 y sgtes, el 20 de febrero de 1997.- VALOR Gs. 20.000.000.- c) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 38.916, bajo el № 1 y al folio 1, el 24 de julio de 1997.- VALOR Gs.15.000.000.-

2) VEHICULOS: TIPO: Camioneta, Marca: KIA, Modelo Karnival

- VALOR 30.000.-

Dólares Americanos.- 3) Automovil, Marca: DAEWOO, Modelo Lanos del año 1.999, color negro

Movido a Nafta. VALOR Gs.42.000.000.- 4)

SEMOVIENTES: a) Noventa (90) vacunos con Boleta de Marca № 155653, VALOR Gs.75.000.000.- 5) Banco CITIBANK Monto

en Guaranies Un millon doscientos mil (Gs.1.200.000).- 6) DETALLE

DE INGRESOS: Sueldo c/UBA: Gs.3.100.000.- Sueldo conyuge: Gs.1.064.200.-

Honorarios prof.conyuge: Gs.1.500.000.- Alquileres a cobrar mensualmente;

Gs.700.000.- TOTAL INGRESOS: Gs.6.364.000.(en forma mensual).-

Ademàs manifiesta el compareciente poseer los mobiliarios normales para la vivienda como ser: Juegos de dormitorio, comedor, living, placares, heladeras, lavarropas, televisores, acondicionadores de aire, ventiladores, cocina a gas entre otros.- El señor Crio Ppal. DEJAP. CARLOS NUÑEZ AGUERO, manifiesta que conforme con el



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

16 (Diez y seis)

1927



000151

Serie M/



Nº

1539949

ESCRIBANO: EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO

DIRECCION: YEGROS N° 525 E/CERRO CORA Y AZARA

LOCALIDAD: ASUNCION

REGISTRO : 171

Art. 104 de la CONSTITUCION NACIONAL, declara bajo fé de juramento  
que la presente Declaración de bienes es fiel reflejo de su situación  
patrimonial actual.- Con lo que di por terminado el Acta que antecede,  
dejando expresa constancia para lo que hubiere lugar en derecho,  
que los datos consignados en la presente escritura, fueron extraídos  
de los titulos de propiedad y documentos que para el efecto tengo  
a la vista, así como de la manifestación fehaciente del compareciente.-  
Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura  
manifiesta aceptarla en todas sus partes.- LEIDA Y RATIFICADA, así  
lo otorga y firma ante mí el compareciente, de quien recibí personalmente  
la manifestación de su voluntad, de todo lo cual doy fé.- FIRMADO:  
Crio.Ppal.CARLOS NUÑEZ AGUERO.- Ante mí: EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO.-  
Están mí firma y sello.- - - - - SIGUE EL CONCUERDA EN HOJA  
DE SEGURIDAD Nº 1587159.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO  
Notario y Escrivano Público  
Asunción - Paraguay